

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

ABG. JOSE JUMBO CABRERA, ante Ud. expongo y solicito:

Adjunto 1 testimonio de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **ESTUDIOS FISCALIZACION Y OBRAS CIVILES CONSULTORES ESFIOCONSULT CIA. LTDA.** para que sea procesada en el Dpto. de Registro de Sociedades.

ATENTAMENTE



ABG. JOSE JUMBO CABRERA

REG. 4086

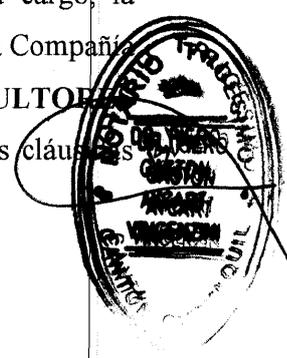
c.v. 154-0335

c.d.0701265464

**ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA ESTUDIOS
FISCALIZACION Y OBRAS
CIVILES CONSULTORES
ESFIOCONSULT CIA. LTDA.
CUANTIA INDETERMINADA-----**



En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintiséis de Marzo del dos mil diez, ante mi, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, Notario TRIGÉSIMO,** de este Cantón, comparecen los señores: **el Ing. Civil CARLOS BOLIVAR ORTIZ MONTESDEOCA,** casado y su cónyuge la señora **RAMONA ESTELA TORAL MENA** para autorizar la Cesión de participaciones; **la Srta. LORENA KATHERINE ORTIZ TORAL,** soltera, y **el Ing. Civil JAIME BOLIVAR JATIVA LARA,** casado, por los derechos que representa como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ESTUDIOS FISCALIZACION Y OBRAS CIVILES CONSULTORES ESFIOCONSULT CIA. LTDA.** Todos los comparecientes domiciliados en esta ciudad de Guayaquil. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, capaces para obligarse y contratar a quien de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ESTUDIOS FISCALIZACION Y OBRAS CIVILES CONSULTORES ESFIOCONSULT CIA. LTDA.** a la que proceden como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** Sirvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, la presente que contiene la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **ESTUDIOS FISCALIZACION Y OBRAS CIVILES CONSULTORES ESFIOCONSULT CIA. LTDA.** que se otorga al tenor de las cláusulas



siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte y en calidad de **cedente: el Ing. Civil CARLOS BOLIVAR ORTIZ MONTESDEOCA, casado,** y por otra parte, **la Srta. LORENA KATHERINE ORTIZ TORAL, soltera,** en calidad de **cesionaria.** Todos son de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en la ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**A) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima suplente del Cantón Guayaquil, el veintidós de Julio del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha primero de Agosto del dos mil siete, se constituyó la compañía **ESTUDIOS FISCALIZACION Y OBRAS CIVILES CONSULTORES ESFIOCONSULT CIA. LTDA.** B) El Ing. Civil CARLOS BOLIVAR ORTIZ MONTESDEOCA es propietario de doscientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. C) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ESTUDIOS FISCALIZACION Y OBRAS CIVILES CONSULTORES ESFIOCONSULT CIA. LTDA.,** en sesión celebrada el día veintiséis de Marzo del dos mil diez, con la asistencia de todos los socios, resolvió por unanimidad autorizar al Ing. Civil CARLOS BOLIVAR ORTIZ MONTESDEOCA para que ceda y transfiera sus doscientas participaciones de un dólar cada una, a favor de la Srta. LORENA KATHERINE ORTIZ TORAL. Así mismo autorizó para que el representante legal extienda el certificado de consentimiento de Unanimidad a que se refiere el Artículo 113 de la ley de compañías. **TERCERA: TRANSFERENCIAS.-** Con los antecedentes expuestos, por el presente instrumento el Ing. Civil CARLOS BOLIVAR ORTIZ MONTESDEOCA cede y transfiere sus doscientas participaciones a favor de Srta. LORENA KATHERINE ORTIZ TORAL. El cedente transfiere a favor del cesionario todos los derechos que tenga o pudiera tener a

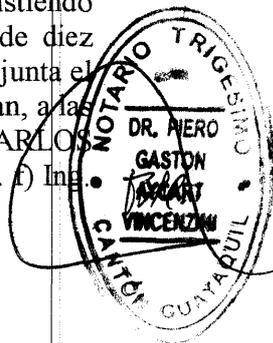
BR.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESTUDIOS FISCALIZACION Y OBRAS CIVILES CONSULTORES ESFIOCONSULT CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diez, a las ocho horas, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía ESTUDIOS FISCALIZACION Y OBRAS CIVILES CONSULTORES ESFIOCONSULT CIA. LTDA. en las oficinas situadas en la ciudadela sauces 1, Mz. 26, villa 11, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de compañías. Los socios presentes son: Ing. Civil CARLOS BOLIVAR ORTIZ MONTESDEOCA, propietario de 200 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de \$1,00 y el Ing. Civil JAIME BOLIVAR JATIVA LARA propietario de 200 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de \$1,00 cada una de ellas. Los socios concurrentes representan el 100% del capital social de la compañía. Preside la sesión por decisión de la Junta el Ing. Civil CARLOS BOLIVAR ORTIZ MONTESDEOCA y actúa como secretario el Gerente General el Ing. Civil JAIME BOLIVAR JATIVA LARA. Se pone en consideración el único punto a tratar:

1.- Autorización al socio: Ing. Civil CARLOS BOLIVAR ORTIZ MONTESDEOCA para que pueda ceder sus 200 participaciones de \$1,00 a favor de la Srta. LORENA KATHERINE ORTIZ TORAL, y, autorización al Gerente General para que otorgue el respectivo certificado de unanimidad.

Los socios aprueban la agenda a tratar, e inmediatamente toma la palabra el Ing. Civil CARLOS BOLIVAR ORTIZ MONTESDEOCA y expresa que cumpliendo con el Art. 113 de la ley de compañías solicita a ésta Junta General Extraordinaria Universal de Socios la correspondiente autorización para que pueda ceder sus 200 participaciones de \$1,00, a favor de la Srta. LORENA KATHERINE ORTIZ TORAL. La Junta delibera la propuesta y decide por unanimidad autorizar al socio Ing. Civil CARLOS BOLIVAR ORTIZ MONTESDEOCA, para que pueda ceder sus 200 participaciones de \$1,00 a favor de LORENA KATHERINE ORTIZ TORAL. La Junta autoriza al Gerente General para que pueda otorgar el respectivo certificado de Unanimidad, el mismo que servirá como documento habilitante para que se perfeccione la escritura de cesión de participaciones. No existiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta hace un receso de diez minutos para que se elabore el acta respectiva y reunida otra vez la junta el socio único la aprueba en todas sus partes y para constancia la firman, a las once horas.- Se agrega la lista de asistentes.- f) Ing. Civil CARLOS BOLIVAR ORTIZ MONTESDEOCA, Presidente de la Junta-socio. f) Ing. Civil JAIME BOLIVAR JATIVA LARA, Gerente General-socio.



CERTIFICO: Que la anterior es fiel copia de su original, la misma que obra del libro de Actas respectiva de la compañía ESTUDIOS FISCALIZACION Y OBRAS CIVILES CONSULTORES ESFIOCONSULT CIA. LTDA., al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 26 de Marzo del 2.010



Ing. Civil JAIME BOLIVAR JATIVA LARA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

NOMINA DE SOCIOS DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA ESTUDIOS FISCALIZACION Y
OBRAS CIVILES CONSULTORES ESFIOCONSULT CIA. LTD.
CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIEZ.

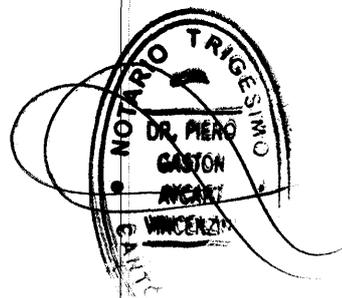


Socios	Participaciones	Valor	Votos
CARLOS ORTIZ MONTESDEOCA	200	\$1,00	200
JAIME JATIVA LARA	200	\$1,00	200

LO CERTIFICO

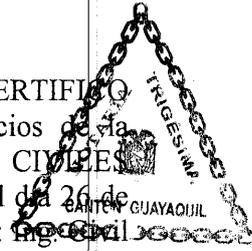
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Bolivar L.'.

Ing. Civil JAIME BOLIVAR JATIVA LARA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



CERTIFICADO DE UNANIMIDAD

Conforme lo dispuesto en el Art. 113 de la ley de Compañías, CERTIFICO que mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ESTUDIOS FISCALIZACION Y OBRAS CIVILES CONSULTORES ESFIOCONSULT CIA. LTDA. celebrada el día 26 de Marzo del 2.010, con la concurrencia y unanimidad de los socios: Ing. Civil CARLOS BOLIVAR ORTIZ MONTESDEOCA, propietario de 200 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de \$1,00 y el Ing. Civil JAIME BOLIVAR JATIVA LARA propietario de 200 participaciones iguales acumulativas e indivisibles de \$1,00 cada una de ellas, que representan la totalidad del capital social, se resolvió autorizar al socio Ing. Civil CARLOS BOLIVAR ORTIZ MONTESDEOCA para que pueda ceder sus 200 participaciones de \$1,00 a favor de la Srta. LORENA KATHERINE ORTIZ TORAL.



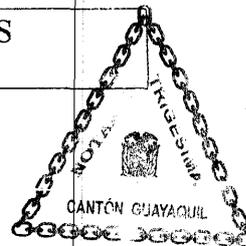
Guayaquil, 26 de Marzo del 2.010

J. Bolivar L.

Ing. Civil JAIME BOLIVAR JATIVA LARA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



**ESTUDIOS FISCALIZACION Y OBRAS CIVILES
CONSULTORES ESFIOCONSULT CIA. LTDA.**



Guayaquil, 1 de Agosto del 2.007

Sr. Ing. Civil
JAIME BOLIVAR JATIVA LARA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ESTUDIOS FISCALIZACION Y OBRAS CIVILES CONSULTORES ESFIOCONSULT CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, y, a Ud. como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial, de forma individual.

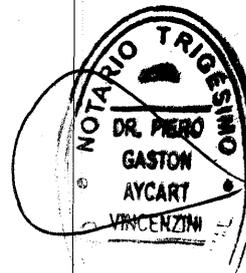
ESTUDIOS FISCALIZACION Y OBRAS CIVILES CONSULTORES ESFIOCONSULT CIA. LTDA., se constituyó el 22 de Julio del año 2.007, mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria 30° Suplente del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 1 de agosto del 2.007

ATENTAMENTE

Ing. Civil CARLOS BOLIVAR ORTIZ MONTESDEOCA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: YO, Ing. Civil JAIME BOLIVAR JATIVA LARA, de nacionalidad ECUATORIANA, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y portador de la C.I. N° 1702103407, acepto la designación que antecede.
Guayaquil, 1 de Agosto del 2.007

Ing. Civil JAIME BOLIVAR JATIVA LARA



NUMERO DE REPERTORIO: 39.423 /
FECHA DE REPERTORIO: 09/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON /GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha nueve de Agosto del dos mil siete / queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia
**ESTUDIOS FISCALIZACIÓN Y OBRAS CIVILES
CONSULTORES ESFIOCONSULT CIA. LTDA.**, a favor de **JAIME
BOLIVAR JATIVA LARA**, a foja 90.266, Registro Mercantil número
16.158.

ORDEN: 39423



9.30
REVISADO POR: *Jo*



REGISTRO

Sancti Spiritus

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN

REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA

de conformidad con el
referido artículo
de 1978; DEY ES (C) que obliga
de *472a* fojas es exhibido al
me exhibe

Notari,

10 SEP 2008

Alba Celeste Guerrero Z.

Ab. Alba Celeste Guerrero Z.
NOTARIA DEL CANTON NOBOL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 070418531-1
 ORTIZ MONTEDEOCA CARLOS BOLIVAR
 BOLIVAR GUARANDA ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 11 SEPTIEMBRE 1950
 001- 0238 00711 M
 BOLIVAR GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1950



[Handwritten signature]

EQUATORIANA*****
 CADABO RAMONA ESTELA TORRE
 SUPERIOR LICENCIADO(A)

 MARGARITA ORTIZ
 GUAYAQUIL
 14/04/2019
 PRECATORIO
 REN 0154200
 Som
 CANTON GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 ELECCIONES GENERALES 14-1990-1998
 177-0417 090-4185311
 CASERO CERRA
 ORTIZ MONTEDEOCA CARLOS BOLIVAR
 GUAYAS
 GUAYAS
 CANTON
 PARRAL CONDONADO
 ZONA

COLEGIO DE INGENIEROS
 CIVILES DEL ECUADOR
 LICENCIA PROFESIONAL 09-1685
 ORTIZ MONTEDEOCA
 CARLOS BOLIVAR
 Colegio Profesional de:
 GUAYAS
 1983 DIC 2009
 Año de Graduación: Dic 2009
 Tipo de Registro



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Comisión de Tránsito
 de la Provincia del Guayas
 LICENCIA DE CONDUCIR: 0904185311
 CARLOS BOLIVAR
 ORTIZ MONTEDEOCA
 Categoría: B
 Sexo: M. Tm: A
 Fecha de Nacimiento: 09/11/1950
 Origen: ECUATORIANA
 Dirección: J. MARIA ROUSA Y SIDRO ATORA
 Emisión: 04-03-2007 04-03-2012
 Restricción: NINGUNA



[Handwritten signature]
 Usuario
 Jefe de tránsito





CIUDADANIA 091984018-5
 ORTIZ TORAL LORENA KATHERINE
 GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
 14 NOVIEMBRE 1986
 036- 0335 13253 F
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1986

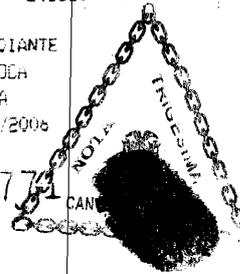
Lorena Ortiz Toral



EQUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CARLOS B ORTIZ MONTEBEDO
 RAMONA ESTELA TORAL MENA
 GUAYAQUIL 20/09/2006
 20/09/2018

8423510042

REN 1573771



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009



061-0516 NÚMERO
 0919840185 CÉDULA
 ORTIZ TORAL LORENA KATHERINE

GUAYAS
 PROVINCIA
 TARGE
 PARROQUIA

GUAYAQUIL
 CANTÓN
 TARGE
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 121-0024-0000000000
TORAL MENA RAMONA ESTELA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 31 AGOSTO 1951
 FECHA DE NACIMIENTO
 GUAYAS GUAYAS GUAYAS
 CANTON PROVINCIA PARROQUIA
 GUAYAS GUAYAS GUAYAS
 CANTON PROVINCIA PARROQUIA
 GUAYAS GUAYAS GUAYAS



Ramona Estela Toral Mena

EDUCACION: PRIMARIA
 NIVEL DE ESTUDIOS: PRIMARIA
 ESCUELA: ESCUELA...
 INSTITUCION: ESCUELA...
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: TORAL MENA...
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAS, 31 AGOSTO 1951
 FECHA DE CADUCIDAD: ...
 FOTOGRAFIA:



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2008

121-0024
 NUMERO
TORAL MENA RAMONA ESTELA

0904931838
 CÉDULA

GUAYAS
 PROVINCIA
 TARDU
 PARROQUIA

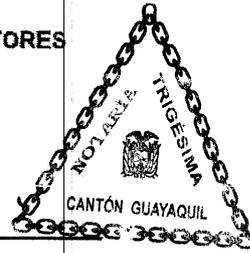
GUAYAS
 CANTON
 ALBORADA - GUAYAS
 2008

Ramona Estela Toral Mena



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992522313001
RAZON SOCIAL: ESTUDIOS FISCALIZACION Y OBRAS CIVILES CONSULTORES
 ESFIOCONSULT CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: JATIVA LARA JAIME BOLIVAR
CONTADOR: VERA BALLADARES WILFRIDO ELIAS



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/08/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 01/08/2007
FEC. INSCRIPCION: 21/08/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/09/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN CONSTRUCCION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES UNO Número: SOLAR 11
 Manzana: 25 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA SAN MIGUEL ARCANGEL Telefono Trabajo: 042272626

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SIN GUAYAS **DELGADO DE RENTAS INTERNAS:** 0



Mano Christian Roger Christian
DELGADO DE RENTAS INTERNAS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SIN GUAYAS

[Handwritten signature]

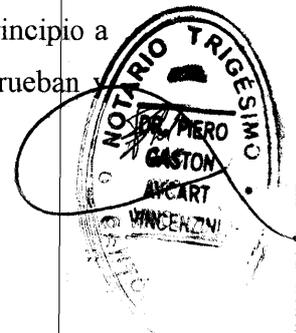
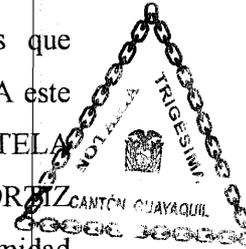
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Licuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/03/2010



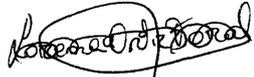
cualquier título sobre las participaciones sociales indicadas, derechos que de la presente fecha en adelante serán ejercidas por el cesionario. A este acto de voluntad comparece también la señora RAMONA ESTELA TORAL MENA, cónyuge del Ing. Civil CARLOS BOLIVAR ORTIZ MONTESDEOCA, para prestar autorización a su cónyuge de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, dejando de manera expresa anotado este consentimiento para que su cónyuge ceda sus doscientas participaciones a favor de Srta. LORENA KATHERINE ORTIZ TORAL. **CUARTA: PRECIO.-** El cedente y el cesionario han convenido en forma libre y voluntaria, de común acuerdo, en fijar el precio de un dólar por cada participación social que se transfiere por el presente instrumento, valor que el cesionario ha pagado en su totalidad al cedente Ing. Civil CARLOS BOLIVAR ORTIZ MONTESDEOCA, y que a cesionaria Srta. LORENA KATHERINE ORTIZ TORAL declara recibir dinero en efectivo a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** La cesionaria Srta. LORENA KATHERINE ORTIZ TORAL, deja expresa constancia de su aceptación a la cesión y transferencia de las participaciones que por el presente instrumento se formaliza a su favor, por convenir a sus intereses. **SEXTA: DOCUMENTOS.-** Se adjunta el respectivo certificado del representante legal de esta compañía para que sea incorporado al presente instrumento. Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de rigor necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. Firma) Abogado José Jumbo Cabrera registro número cuatro mil ochenta y seis del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-** Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a los otorgantes, éstos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-





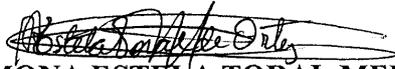
Ing. Civil CARLOS BOLIVAR ORTIZ MONTESDEOCA
c.c. 0904185311 c.v. 172-0417

CEDENTE



Srta. LORENA KATHERINE ORTIZ TORAL
c.c. 0919640185 c.v.061-0516

CESIONARIO



Sra. RAMONA ESTELA TORAL MENA
c.c. 0904631835 c.v.121-0024

CONYUGE DEL CEDENTE

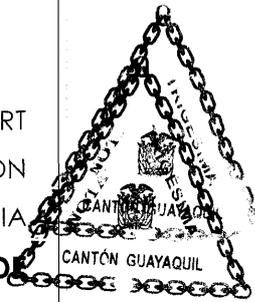


Ing. Civil JAIME BOLIVAR JATIVA LARA
c.c.1702103407 c.v. 126-0023

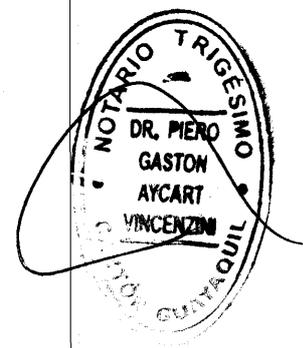
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
ESTUDIOS FISCALIZACION Y OBRAS CIVILES CONSULTORES
ESFIOCONSULT CIA. LTDA
R.U.C. 0992522313001



SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESTUDIOS FISCALIZACION Y OBRAS CIVILES CONSULTORES ESFIOCONSULT CIA. LTDA.**, LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



[Handwritten signature]
Vincenzini
NO CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 14.887
FECHA DE REPERTORIO: 05/abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha siete de Abril del dos mil diez, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **ESTUDIOS FISCALIZACION Y OBRAS CIVILES CONSULTORES ESFIOCONSULT CIA. LTDA.**, autorizada por el **Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil**, el día 26 de marzo del 2010, mediante la cual el Sr. **CARLOS BOLIVAR ORTIZ MONTESDEOCA** con autorización de su cónyuge **RAMONA ESTELA TORAL MENA** ceden y transfieren **(200) doscientas participaciones** a favor de **LORENA KATHERINE ORTIZ TORAL**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **33.414 a 33.430**, Registro Mercantil número **6.088**.- 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja **86.734** del Registro Mercantil del **2.007**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 14887



5 23.41
REVISADO POR
B.

Zoila Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
ORTIZ MONTESDEOCA CARLOS BOLIVAR	200	ORTIZ TORAL LORENA KATHERINE